



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 96
ANT. : Ords. N°s 119 de fecha 25.07.2024 y N° 125 de fecha 01.08.2024, de la SEREMI de (V. y U.), de la Región de Valparaíso.
MAT. : Se devuelve sin ratificar Resoluciones Exentas N°s 2082, 2134 y 2228 de fecha 08, 12 y 25 de Julio del 2024, de la SEREMI (V. y U.), de la Región de Valparaíso, mediante las cuales se inscriben a la sociedad MC GROUP LIMITADA Y OTROS en el Registro Nacional de Consultores del MINVU. N° 33, DGPRT DITEC (DTS).
ADJ. : Resoluciones Exentas N°s 2082, 2134 y 2228, ya individualizadas.

Santiago, 23 enero 2025

A : **NERINA PAZ LÓPEZ**
JEFA DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS SEREMI REGIÓN DE VALPARAÍSO
DE : **VERENA MONSERRAT MUÑOZ RIEDEL**
JEFA (S) DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

1. Junto con saludar, se informa a Ud., que no se ha procedido a ratificar los actos administrativos individualizados en la MAT., procediéndose a actualizar la información en el Sistema de los Registros Técnicos, de acuerdo en el siguiente recuadro:

Razón Social/Nombre	R.U.T.	Res. Ex.		Causa o Motivo para no ratificar
		N°	Fecha	
MC GROUP LIMITADA	77.822.358-9	2082	08.07.2024	DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON EL REQUISITO PROFESIONAL PARA INSCRIBIRSE EN LA SUBESPECIALIDAD "2200 DISEÑO DE PROYECTOS", DE ACUERDO AL ART. 6, DEL D.S. 135, (V. Y U.), DE 1978.
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	81.669.200-8	2134	12.07.2024	DEBIDO A QUE EL EXPEDIENTE DEL PRESTADOR NO SE ENCUENTRA COMPLETAMENTE CARGADO EN EL SISTEMA GESTOR DOCUMENTAL Y SISTEMA DE REGISTROS TECNICOS. ADEMÁS EXISTE ANTECEDENTE VENCIDO COMO LA CÉDULA DE IDENTIDAD.
ESVAL S.A.	76.000.739-0	2228	25.07.2024	DEBIDO A QUE EL EXPEDIENTE DEL PRESTADOR NO SE ENCUENTRA COMPLETAMENTE CARGADO EN EL SISTEMA GESTOR DOCUMENTAL. ADEMÁS EXISTEN ANTECEDENTES VENCIDOS COMO LA CÉDULA DE IDENTIDAD Y OTROS.

2. Para estos efectos, deberá tener presente las instrucciones emitidas mediante Ord. N° 305, de fecha 11 de mayo de 2010, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a Ud.

VERENA MONSERRAT MUÑOZ RIEDEL
JEFA (S) DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Distribución

- DESTINATARIO CON ANTECEDENTES
- DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Ley de Transparencia Art 7.G